

Compliance y ESG: Claves para evitar sanciones y fomentar la sostenibilidad en las empresas

Con la entrada en vigor de la Ley N°2.595 sobre Delitos Económicos, las empresas, sus dueños y directivos se enfrentan a graves consecuencias, como multas, presidio y la disolución de la empresa, si no gestionan de manera efectiva los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Por ello, es fundamental redefinir y fortalecer la función de compliance en todo tipo de organizaciones, sin importar su tamaño.

En este contexto, resulta fundamental comprender que el cumplimiento normativo no debe ser visto solo como un mecanismo de control, sino como un aliado estratégico, colaborando estrechamente con el negocio para asegurar una adherencia efectiva a las normativas. Esto implica actualizar constantemente el modelo regulatorio para que se ajuste a la realidad de la empresa, integrar los riesgos de sustentabilidad y desarrollar una estrategia que garantice la transparencia y la calidad de la información, evitando prácticas como el "greenwashing".

Además, el compliance debe adoptar un enfoque proactivo para anticiparse a los constantes cambios regulatorios y apoyar a la organización en su transición hacia una gestión estratégica a largo plazo de los riesgos ESG. Esto incluye la concientización del personal mediante sesiones de formación frecuentes para adoptar y mantener estas prácticas de manera efectiva, así como proporcionar herramientas que permitan realizar denuncias confidenciales sin miedo a represalias.

En una sociedad que exige economías más sostenibles, el concepto de ESG está marcando la pauta para los negocios, la política y las regulaciones. ESG va más allá de la reducción de CO2, abarcando la capacidad de causar el menor daño posible al entorno actual para no comprometer el equilibrio y las perspectivas de las futuras generaciones.

En Chile, las regulaciones de sostenibilidad impactan todos los aspectos del comercio, desde la extracción hasta el producto final, así como a los socios comerciales y proveedores a lo largo de toda la cadena de valor. Las empresas no pueden ignorar estos temas si desean tener éxito a largo plazo.



José Ignacio Camus M.
Founder Partner
Admiral Compliance

El cambio en el comportamiento del consumidor y las estrategias de compra en las cadenas de suministro dependen cada vez más de las variables asociadas a ESG y la credibilidad general de una empresa.

Las compañías deben incorporar y evaluar cómo los riesgos legales de sostenibilidad afectan sus actividades comerciales, responsabilidad corporativa y comunicación externa. Mejorar los procesos de due diligence de todos los stakeholders en la cadena de valor, obteniendo información de identificación general, contraste con listados de estándares de transparencia y personas expuestas pública y políticamente, beneficiarios finales, antecedentes legales y análisis de fuentes de información pública.

La utilización de tecnologías y análisis de datos para monitorear y evaluar los riesgos es fundamental. Empresas como Codelco y GNL Quinteros han empezado a implementar herramientas para monitorear el cumplimiento, reduciendo así el riesgo de sanciones.

Fomentar una cultura de compliance y ESG es clave para que las empresas se mantengan al día con los constantes cambios regulatorios, como la Ley de Delitos Económicos y atentados contra el Medioambiente. Los requisitos de sostenibilidad se han vuelto fundamentales, y cumplir con ellos a lo largo de toda la cadena de valor y el ciclo de vida del producto es un gran desafío. Al final del día, esto prepara a las organizaciones para un futuro más responsable y resiliente, adaptándose mejor a las exigencias del mercado y la sociedad.